



## GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

### EN EL CONGRESO

#### A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Doña Ana M<sup>a</sup> ZURITA EXPÓSITO, Don Guillermo MARISCAL ANAYA, Doña Auxiliadora PÉREZ DÍAZ y Don Sebastián LEDESMA MARTÍN, Diputados por la Comunidad Autónoma de Canarias; Doña Soledad CRUZ- GUZMÁN GARCÍA, Diputada por Sevilla, y D. Mario GARCÉS SANAGUSTÍN, Diputado por Huesca, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno**, de la que desean obtener **respuesta por escrito**.

En el Real Decreto Ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, plantea una serie de *medidas de apoyo a los trabajadores, consumidores, familias y colectivos vulnerables*, donde aplica distintas medidas de protección a los inquilinos función de la naturaleza de su arrendador.

- ¿Podría informar el Gobierno por las razones por las que aplica diferentes soluciones de ayudas al alquiler a familias con un grado de vulnerabilidad sobrevenida idéntico, por causas del COVID 19, tal como figura en el Real Decreto Ley de referencia?

Madrid, 15 de abril de 2020

  
Vº Bº  
EL SECRETARIO GENERAL

Fdo:

LOS DIPUTADOS:

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2º - 28071 MADRID

Teléfonos: 91 3906697/3905530